DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10967
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER14493

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP)				
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada						
FECHA:	8 de Septiembre de 2017	**HORA:**	3:00PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN:	Carrera 8 N° 180-02			**ÁREA DIRECTA:**			200 m²		
SECTOR CATASTRAL:	San Antonio Norte			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
UPZ:	9-Verbenal			***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	4	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	1-Usaquen			***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP:	AAA0115RWXR			***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-28365		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

3. ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

4. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Condicionamiento por riesgo : Restricción por riesgo:	
Concepto Técnico:	
Diagnóstico Técnico:	

5. LOCALIZACIÓN



Figura 1: Localización del predio evaluado en la Carrera 8 N° 180-02 de la Localidad de Usaquén.

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 8 de Septiembre de 2017, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 8 N° 180-02, de La Localidad de Usaquén, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de 2 a 3 niveles, construidas en muros de carga en mampostería confinada o parcialmente confinada con cubierta en tejas de Fibrocemento o en concreto.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Carrera 8 N° 180 - 02, se ubica una vivienda de dos niveles, construida en muros de carga en mampostería, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto-cemento, con edad estimada de construcción superior a los 40 años (ver foto 1).

Al costado sur, en los muros perimetrales y divisorios de la vivienda se evidencian grietas de tendencia escalonada con aberturas entre 1 y 3 mm aproximadamente y longitudes cercanas a los 80 cm, igualmente se observan humedades en toda la estructura de la vivienda (ver foto 2 y 3).

Al costado sur de la vivienda, se encuentra un canal de aguas lluvias denominado Canal San Antonio, cuenta con una sección trapezoidal dispuesta para la conducción de aguas de la zona, con taludes de 45 grados de inclinación, recubiertos en un 40% de su altura con placas de concreto de 2.5 a 3.0 metros de longitud por 2 metros de ancho aproximadamente, y por gramineas nativas y e individuos arbóreos de tamaño mediano en la parte superior de los mismos que no funciona como medida de contención de la parte alta del talud sin recubrimiento en concreto.

Se resalta que ni sobre las losas en concreto ni sobre los taludes con recubrimiento de vegetación, se presenta algún tipo de deformación que indique inestabilidad del terreno que puedan estar generando daños en la vivienda evaluada.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando los daños mencionados, se puede asociar a la falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda debido a la vetustez del mismo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografia 2 y 3: Se observan las daños evidencidos en los muros divisorios y de cerramiento, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén.





Fotografia 4 y 5: Se Observan el deterior de la vivienda por los desprendimiento del revestimiento y humedades en muros perimetrales y divisorios, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en el deterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños evidenciados, sin embargo es probable que la vivienda pueda presentar daños ante la acción de cargas dinámicas (sismo, vibraciones u otros).

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

12. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 N° 180 – 02, de la Localidad de Usaquén, ralizar las acciones necesarias de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

13. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co